



Resolución de Consejo Directivo **236 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA 8372/2021: Acepta la inscripción de la Ing. Jazmín Marcela del Rosario SORANI en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables.  
**De: EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,  
08/04/2024

VISTO la presentación efectuada por la Ing. Jazmín Marcela del Rosario SORANI, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Trabajo presentado por la Ing. Jazmín Marcela del Rosario SORANI fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables, por la Dra. Carolina GANEM KARLEN y el Dr. Pedro Joaquín CHEVEZ.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables (fs. 113/113vta. y 115 vta.) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 118), aconseja aceptar la inscripción de la Ing. Jazmín Marcela del Rosario SORANI, el tema y plan de trabajo propuesto, designar al Director, a la Codirectora de tesis, al Asesor y a la Comisión de Seguimiento.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *“En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)”*.

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que, al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les deba informar que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(en el Cuarto Intermedio de la sesión ordinaria del 03/04/2024)  
**RESUELVE**

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción de la Ing. Jazmín Marcela del Rosario SORANI, D.N.I. N° 37.731.920, en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, carrera acreditada por Res-163-2022-CONEAU y Res. Ministerial N° 582/2023..

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada de fs. 98/112 de estas actuaciones, denominado *“El anexo agua-energía en la transición a ciudades inteligentes: Evaluación de herramientas para una planificación estratégica del área metropolitana de Valle de Lerma, provincia de Salta”*.

ARTICULO 3°: Designar al Dr. Martín Alejandro IRIBARNEGARAY como Director de Tesis, a la Dra. Ileana Gimena CRUZ como Codirectora de Tesis y al Mag. Pedro Daniel FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ como Asesor de la Ing. Jazmín Marcela del Rosario SORANI, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.



Resolución de Consejo Directivo **236 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA 8372/2021: Acepta la inscripción de la Ing. Jazmín Marcela del Rosario SORANI en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables.

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,  
08/04/2024

ARTICULO 4º: Aceptar el Plan de Cursos que deberá realizar la Ing. Jazmín Marcela del Rosario SORANI para la carrera del Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, de acuerdo a la propuesta presentada a fs. 96 y 97:

Cursos de posgrado de formación específica

Energías, territorios y ciudades: Desafíos de co-construcción.  
Visualización de grandes volúmenes de datos.  
Energía, sociedad y ambiente.  
Transformaciones energéticas.  
Fundamentos de energía solar.  
Eficiencia energética y las energías renovables.

Cursos de formación básica y complementaria

Epistemología para doctorados.  
Metodología de la investigación.  
Taller de escritura académica.  
Diplomatura en ciudades inteligentes.  
Diplomatura en gestión inteligente del agua.

ARTICULO 5º: Dejar establecido que el Plan de Trabajo propuesto por la Ing. Jazmín Marcela del Rosario SORANI, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado en fs. 108/109 de estos actuados.

ARTICULO 6º: Designar la Comisión de Seguimiento para la Ing. Jazmín Marcela del Rosario SORANI, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares: Dra. Carolina GANEM KARLEN (UNCuyo)  
Dr. Pedro Joaquín CHEVEZ (UNLP)  
Dra. Silvina Elinor FLORES LARSEN (UNSa)


Suplente: Dra. Emilce de las Mercedes LÓPEZ (INENCO)  
Dra. Silvina BELMONTE (UNSa)

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente la doctoranda.

ARTICULO 7º: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 8º: Hágase saber a la Ing. Jazmín Marcela del Rosario SORANI, al Director de Tesis, a la Codirectora de Tesis, al Asesor, a los integrantes de la Comisión de Seguimiento designados por la presente resolución, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa